

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

RIMBARDO S.A., fue constituida por escritura pública protocolizada el 30 de diciembre de 1997, en la Notaría 27 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 03 de marzo de 1998, bajo número 485.

Su objeto social principal es el de ejercer representaciones de empresas nacionales y extranjeras para la prestación de servicios y la provisión de materiales y equipos; brindar servicios de loterías, pronósticos deportivos y afines; administrar edificios y proveer servicios de bodegaje; promover negocios comerciales y fomentar las artes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estados de Cumplimiento:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración, realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los estados financieros.

Bases de preparación:

Los estados financieros de RIMBARDO S. A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017; así como el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Unidad monetaria:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

Efectivo y Bancos:

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

Se registran a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de una probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifica como activos no corrientes.

Propiedad y vehículos:

Los elementos de la propiedad y vehículos se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedad y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Método de depreciación, vida útil y valores residuales:

El costo de propiedad y vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las respectivas partidas de propiedad y vehículos y las vidas útiles utilizadas en el cálculo de depreciación:

Activos	Vida útil
Edificios	20 años
Vehículos	5 años

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Retiro o venta de propiedad y vehículos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedad y vehículos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor de libros en el activo y reconocida en los resultados del año.

Cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar:

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

Otras cuentas y documentos por pagar:

Corresponde principalmente a cuentas por pagar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, impuestos, etc.

Impuestos:

El gasto por impuesto a la renta presenta la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente: se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos indispensables o deducibles y partidas que no son grabables o deducible. El pasivo de la Empresa por concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.

De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 22% para el año 2015, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Impuestos diferidos: se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en los libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Empresa disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Beneficios a trabajadores:

Beneficios definidos. Jubilación patronal y bonificación por desahucio: el costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales proyectadas al final de cada período. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el ejercicio económico.

Participación de trabajadores: la Empresa reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se calculan a valor razonable de la contra-presentación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que pueda otorgar.

Los ingresos por intereses son ingresados sobre una base de tiempo con referencia al capital pendiente y la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida útil estimada del instrumento financiero.

Costos y gastos:

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conoce.

Compensación de saldos y transiciones:

Como norma general los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta sea el reflejo de la esencia de la transacción.

La Administración anticipa que estas nuevas normas y enmiendas ha sido revisadas y evaluadas su aplicación e impacto en los estados financieros de la empresa en los períodos futuros, razón por la cual, podemos hacer una estimación razonable, que estas normas no tendrán impactos en los estados financieros adjuntos.

3. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (“NIIF”)

Como parte del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador, el 1 de enero de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicado el 31 de diciembre de 2008 ha requerido a las Compañías y a los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores que adopten las NIIF a partir del 1 enero de 2010.

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

A fin de cumplir con la legislación ecuatoriana, la Compañía ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 1 de enero de 2012 el efecto neto de los ajustes en el periodo de transición fue de US. \$ 1,814,471, originado principalmente en el valor atribuido del Edificio en el período de transición.

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, revisadas y emitidas.

Norma	Detalle	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable, sobre revalúo, se hará de forma prospectiva.	1 de enero del 2017
Sección 17	Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.	1 de enero del 2017
Sección 18	Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.	1 de enero del 2017
Sección 29	Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.	1 de enero del 2017
Sección 35	Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.	1 de enero del 2017

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Un resumen del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Produbanco	2.104	-
Produbanco Euros	628	628
TOTAL	2.732	628

5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Continúa...

RIMBARDO S. A.
Notas a los estados financieros
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Viene...

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Clientes Nacionales - No Relacionados (*)	3.114	2.795
Clientes Exterior - No Relacionados (*)	50.274	50.274
Subtotal (a)	52,388	53,069
(-) Provisión Cuentas Incobrables (**)	(6.453)	(5.852)
TOTAL	46.935	47.217

(*) Un detalle de su cartera por cobrar al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
0-30 días	3,114	2,795
360 + días	50,274	50,274
Total	53,388	53,069

a) Un detalle de los clientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Airbus Helicopters de México S.A.	50,274	50,274
Fabridor Fabricator del Ecuador S. A.	386	393
Empresa metro de Quito	483	-
Seguros Sucre S. A.	2,245	2,287
Iglesia Cristiana Dios es Fiel	-	115
Total	53,388	53,069

(**) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como se indica a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial del año	5,852	5,852
Gasto del año	601	-
Total	6,453	5,852

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro otras cuentas por cobrar, se detalla de la siguiente manera:

Continúa...

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Otras Ctas por Cobrar – Imbabogados (**)	25,758	26,013
Otras Ctas por Cobrar. – Hacienda	7,633	7,633
Otras Ctas por Cobrar. Club Casa Grande	221	221
Otras Ctas por Cobrar. Rsm Constructora (**)	29,000	29,000
Ing. Patricio I.M.B. Club Casa Grande (**)	22,603	22,603
Otras Ctas por Cobrar. Coorsa	3,463	3,463
Anticipos Honorarios Raie (*)	70,305	114,704
Otras Ctas por Cobrar – Reemb. México	5,975	5,975
Otras Ctas por Cobrar - Reemb Francia	3,807	-
Anticipo Proveedores	256	-
TOTAL	169,021	209,612

(*) Proyecto que se va a liquidar en el período corriente, es decir en el 2018

(**) Cuentas por cobrar en la ejecución de Fideicomiso Club Casa Grande, no se ha proporcionado un detalle con antigüedad de saldos, ni un contrato donde se indique los convenios de pagos.

7. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de activos por impuestos corrientes, se detalla de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Crédito tributario a favor mes anterior adq.	2.830	-
Crédito tributario a favor mes anterior Ret.	4.068	10.228
Crédito Tributario a Favor (Renta) Del Periodo	5.207	5.519
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	526
TOTAL	12.105	16.273

8. OTROS ACTIVO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro otros activos corrientes, se detalla de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CASA 55	48.066	48.066
CASA 62	47.085	47.085
CASA 81	32.647	-
TOTAL (*)	127.799	95.151

(*) Casas pendiente de venta

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)****9. ACTIVOS FIJOS**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el rubro que nos presenta de detalla de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Terrenos	717.151	717.151
Edificios	1.119.801	1.119.801
Vehículos	236.954	236.954
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	2.073.907	2.073.907
(-) Dep. Acumulada Propiedades y Equipo	(623.387)	(559.652)
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO NETO	1.450.520	1.514.255

El movimiento de activos fijos durante el año 2017 es el siguiente:

COSTO	TERRENOS	EDIFICIOS Y VEHICULOS REVALUACION	TOTAL
Saldo inicial	717,151	1,356,756	2,073,907
Saldo al 31 DICIEMBRE 2017	717,151	1,356,756	2,073,907
DEPRECIACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-	559,652	559,652
Gasto del año	-	10,102	10,102
Gasto revalorización	-	53,633	53,633
Saldo al 31 Diciembre 2017	-	623,388	623,387
Propiedad Mueble y Equipo Neto	717,151	733,368	1,450,520

Continúa...

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)****10. PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de los proveedores se detalla de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores Bienes /Servicios	12.805	9.941
TOTAL	12.805	9.941

Un detalle de los saldos de proveedores al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ALVARES BARBA S. A.	7,025	1,021
American Airlines	-	2,271
FUNDACION VIRGEN DE LA MERCED	5,600	5,600
Otros	180	1,049
Total	12,805	9,941

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro obligaciones financieras se conforma de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Prestamos - Produbanco	-	14.560
Prestamos – Rumiñahui (*)	25.004	22.559
Tarj. Cred. Dr. Ricardo	2.345	8.038
Tarj. Cred. R. Andrés	2.344	54
TOTAL CORTO PLAZO	29.692	45.211
Ptmo. L/plazo Banco Rumiñahui (*)	30.235	53.413
TOTAL LARGO PLAZO	30.235	53.413

(*) Los prestamos realizados a la institución bancarias tiene una vigencia hasta el 29 de febrero del 2020 con una tasa de interés del 9.76%

12. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los rubros de obligaciones tributarias se conforman de la siguiente manera:

Continúa...

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
SRI por pagar	12.003	727
Impuesto predial	-	9.782
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	6.617	2.105
TOTAL	18.621	12.615

13. OBLIGACIONES EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta obligaciones empleados están conformado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aportes Rel. Dep.	254	253
Sueldos por Pagar	1.174	1.257
Décimo Tercero por Pagar	98	97
Décimo Cuarto por Pagar	458	457
Vacaciones por Pagar	1.489	900
15% Participación Trabajadores (*)	13.510	-
Jubilación Patronal	2.067	2.067
Desahucio	1.420	1.420
TOTAL	20.470	6.451

(*) Al 31 de diciembre del 2017 se encuentran pendiente de cancelar la participación a trabajadores de años anteriores.

14. GARANTIAS ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta garantías arrendamientos están conformado por un saldo de USD\$ 16.900.

15. CAPITAL SOCIAL

El capital social de RIMBARDO S.A., al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de US\$12.160 dividido en 12.160 acciones iguales e indivisible de US\$1 cada una.

RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías en el artículo 297, de la utilidad líquida anual se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento para el fondo de la reserva legal, RIMBARDO S.A., al 31 de diciembre de 2017 ha acumulado el valor de US. \$ 6,080 que corresponde al 50% del capital social.

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)****16. INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ventas ordinarias son como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Arriendo Instalaciones	135,508	138,800

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía presenta cuentas por gastos administrativos, un detalle a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos Administrativos		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	19,410	17,968
Honorarios, comisiones y dietas	22,423	16,550
Remuneraciones a otros trabajadores	78	112
Mantenimiento y reparaciones	12,116	10,660
Promoción y publicidad	2,300	2,302
Combustible	1,385	1,194
Transporte	1,928	5,746
Gastos de gestión	330	328
Servicios básicos	4,511	6,673
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	25	4,826
Impuestos, contribuciones y otros	31,396	30,129
Depreciaciones	63,735	103,381
Provisiones	20,601	51,420
Otros gastos	3,000	13,391
TOTAL	183,238	264,681

18. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía presenta cuentas por gastos financieros, un detalle a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Intereses	9,262	12,277
Comisiones	487	959
TOTAL	9,749	13,236

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

19. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Límites a deducción de gastos

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

La transferencia o traslado de divisas al exterior.

Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses
Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

Transferencias de dinero de hasta 1.098 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

RIMBARDO S. A.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria. La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neto de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

RIMBARDO S. A.**Notas a los estados financieros****Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

Un resumen sobre la conciliación tributaria es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Utilidad (pérdida) neta antes de provisión para impuesto a la renta y participación	(58,217)	(13,275)
(=) Utilidad antes del impuesto a la renta	(58,217)	(13,275)
(+) Gastos no deducibles	69,210	96,782
(=) Utilidad gravable	10,993	83,507
% Impuesto causado	2,419	18,372
(-) Anticipo determinado ejercicio fiscal	(3,142)	(5,172)
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	2,418	4,645
(-) Retenciones Impuesto a la Renta	(5,207)	(5,519)
Impuesto a Pagar	-	12,327
Subtotal saldo a favor	(2,788)	-

20. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

Hemos recibido la confirmación de abogados de RIMBARDO S. A., por el año 2017, que indican que no tienen litigios pendientes.

21. EVENTO SUBSECUENTE

A la fecha de emisión del informe por parte de los auditores independientes no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelados o ajustados en los mismos.



Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
GERENTE GENERAL



Ing. Candice Toapanta
CONTADORA GENERAL